



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA

CONTRATO NO. 269/2018-LICITACIÓN-SSMAA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA

CONTRATO No. 269/2018-LICITACIÓN-SSMAA

Contrato de adquisición de certificados con holograma, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Scanner Forms, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Rainier Eduardo Jiménez Segura**, a quien se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado, representada por su titular el **M. en Ing. Alfredo Alonso Ruiz Esparza**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**”, determinó la necesidad de adquirir certificados con holograma dentro del programa de “Verificación Vehicular 2019”, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **931/2018** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el Coordinador Administrativo de “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó a “**La SAE**” realizar la adquisición de certificados con holograma dentro del programa de “Verificación Vehicular 2019”.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 03, 04 y 05 de diciembre del 2018, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N040-2018**. El 07 de diciembre del 2018, se verificó la junta de aclaraciones, el 11 de diciembre del 2018 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, llevándose a cabo el 17 de diciembre del 2018 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 al proveedor **Scanner Forms, S.A. de C.V.**, por un importe total de **\$3'378,326.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente.



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA

CONTRATO NO. 269/2018-LICITACIÓN-SSMAA

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "**La Ley**", se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración** del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de "**La Ley**", "**La SAE**" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 29 de noviembre del 2018, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **931/2018**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Scanner Forms, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR01965**, inscrito en fecha 28 de enero de 2004 y refrendado para este ejercicio fiscal el pasado 21 de marzo de 2018.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA

CONTRATO NO. 269/2018-LITACIÓN-SSMAA

- 2.2. Que se encuentra legalmente constituida bajo las leyes mexicanas tal y como lo acredita con la escritura pública número 13,349, volumen 617, de fecha 31 de marzo de 1993, otorgada ante la fe pública del Lic. Oscar Jaime Valdés Arreola, Notario Público número 25 de los del Estado de Aguascalientes, Ags., e inscrita en el Registro de Comercio el día 31 de marzo de 1993.
- 2.3. Que su representante legal es el **C. Rainier Eduardo Jiménez Segura**, tal y como lo acredita con el instrumento notarial número 66,899, volumen número 1,289 de fecha 15 de octubre de 2014, otorgada ante la fe pública del M.D. José Antonio Armendáriz Munguía, Notario Público número 60 de los del Estado de México y manifiesta contar con las facultades legales suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de manera individual.
- 2.4. Que dentro de su objeto social se encuentra entre otras, la venta de bienes afines a los del objeto del presente contrato, por lo que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para la comercialización de los bienes descritos en la cláusula segunda, tercera y anexo del instrumento jurídico que nos ocupa.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en Calle Municipio de Calvillo número 121, colonia Valle de Aguascalientes, del municipio de San Francisco de los Romo, del Estado de Aguascalientes, C.P. 20358, con número telefónico (449) 9730592 y (449) 9730593 y cuenta de correo electrónico cotizaciones@scanner-forms.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6. Que se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **SFO930402RM9** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **A02-11195-10-0**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales a su cargo.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato los accionistas de **Scanner Forms, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA

CONTRATO NO. 269/2018-LICITACIÓN-SSMAA

3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la adquisición de certificados con holograma, cuyas características se encuentran descritas en las cláusulas segunda, tercera y anexo del presente, mismo que firmado por "Las Partes" pasará a formar parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará de forma conjunta e indistinta "**Los Bienes**".

"**El Proveedor**" deberá entregar "**Los Bienes**" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, su anexo y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto "**El Ente Requirente**".

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de "**Los Bienes**" objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

| PARTIDA | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
|---------|------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| 1 | 190,000.00 | JUEGO | JUEGO DE CERTIFICADOS JUEGO DE CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA PARA VEHÍCULO DE USO PARTICULAR 2019. FOLIADOS CON 6 DÍGITOS. FOLIOS DEL 000001 AL 190000. - SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC. - GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS. - TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO B1 MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V. | \$13.30 | \$2'527,000.00 |
| 2 | 8,700.00 | JUEGO | JUEGO DE COMPROBANTES JUEGO DE COMPROBANTES CON HOLOGRAMA PARA VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO PARA EL 1ER CUATRIMESTRE DEL 2019. FOLIADOS CON 5 DÍGITOS. FOLIOS DEL 00001 AL 08700. SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC. - GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS. - TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO B1 MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V. | \$5.25 | \$45,675.00 |
| 3 | 8,700.00 | JUEGO | JUEGO DE COMPROBANTES JUEGO DE COMPROBANTES CON HOLOGRAMA PARA VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL 2019. FOLIADOS CON 5 DÍGITOS. FOLIOS DEL 00001 AL 08700. SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC. - GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS. - TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO B1 MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V. | \$5.25 | \$45,675.00 |



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA

CONTRATO NO. 269/2018-LICITACIÓN-SSMAA

| | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------|
| 4 | 8,700.00 | JUEGO | JUEGO DE COMPROBANTES JUEGO DE COMPROBANTES CON HOLOGRAMA PARA VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO PARA EL 3ER CUATRIMESTRE 2019. FOLIADOS CON 5 DÍGITOS. FOLIOS DEL 00001 AL 08700. SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC. - GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. - TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. CARACTERÍSTICAS TECNICAS CONFORME AL ANEXO B1 MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V. | \$5.25 | \$45,675.00 |
| 5 | 18,300.00 | JUEGO | JUEGO DE COMPROBANTES JUEGO DE COMPROBANTES CON HOLOGRAMA PARA VEHÍCULO DE USO INTENSIVO PARA EL 1ER SEMESTRE 2019. FOLIADOS CON 5 DÍGITOS. FOLIOS DEL 00001 AL 18300. SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC. - GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. - TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. CARACTERÍSTICAS TECNICAS CONFORME AL ANEXO B1 MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V. | \$5.25 | \$96,075.00 |
| 6 | 18,300.00 | JUEGO | JUEGO DE COMPROBANTES JUEGO DE COMPROBANTES JUEGO DE COMPROBANTES CON HOLOGRAMA PARA VEHÍCULO DE USO INTENSIVO PARA EL 2DO SEMESTRE 2019. FOLIADOS CON 5 DÍGITOS. FOLIOS DEL 00001 AL 18300. SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC. - GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. - TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. CARACTERÍSTICAS TECNICAS CONFORME AL ANEXO B1 MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V. | \$5.25 | \$96,075.00 |
| 7 | 10,700.00 | JUEGO | JUEGO DE COMPROBANTES JUEGO DE COMPROBANTES CON HOLOGRAMA PARA VEHÍCULO NUEVO 2019. FOLIADOS CON 6 DÍGITOS. FOLIOS DEL 000001 AL 010700. SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC. - GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. - TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. CARACTERÍSTICAS TECNICAS CONFORME AL ANEXO B1 MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V. | \$5.25 | \$56,175.00 |
| GRAN TOTAL ADJUDICADO: \$3'378,326.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.) | | | SUB TOTAL | \$2'912,350.00 | |
| | | | I.V.A. | \$465,976.00 | |
| | | | GRAN TOTAL | \$3'378,326.00 | |

El monto total adjudicado y a pagar a "El Proveedor" equivale a la cantidad de **\$2'912,350.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$465,976.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** lo que arroja un total a pagar de **\$3'378,326.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.)**. I.V.A. Incluido.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

"El Proveedor" se obliga a entregar "Los Bienes" a más tardar el día 24 de diciembre del 2018, a entera satisfacción de "El Ente Requiere"; apegándose a lo establecido en el anexo del presente contrato y en su propuesta técnica.



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA

CONTRATO NO. 269/2018-LICITACIÓN-SSMAA

"Los Bienes" deberán entregarse en buenas condiciones, conforme a lo solicitado, en las oficinas de **"El Ente Requerente"** ubicadas en Boulevard José María Chávez número 1917, fraccionamiento Prados de Villasunción C.P. 20280, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes, en un horario de las 08:00 a las 15:30 horas.

Las condiciones específicas de la adquisición se encuentran en el anexo del presente, mismo que una vez firmado por las partes, formará parte integral del presente contrato.

"El Ente Requerente" no estará obligado a recibir **"Los Bienes"**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y su anexo.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de **"La Ley"**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **C.P. Víctor Manuel González De León** en su carácter de **Coordinador Administrativo** de **"El Ente Requerente"** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de **"La Ley"**, dicho servidor público en coordinación con el **Ing. Armando Aguayo Patiño**, en su carácter de **Director General de Planeación y Políticas Ambientales**, de **"El Ente Requerente"** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, serán responsables de verificar que **"Los Bienes"** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de **"Los Bienes"** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **"La SAE"** de cualquier incumplimiento de **"El Proveedor"**, para efecto de que **"La SAE"** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Der ser necesario, para casos específicos, **"El Ente Requerente"** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **"El Proveedor"**.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **"El Proveedor"** en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **"El Proveedor"** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **"La Ley"** el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de **"El Ente Requerente"**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de **"Los Bienes"**, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente sellado y firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA

CONTRATO NO. 269/2018-LICITACIÓN-SSMAA

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “El Proveedor” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2018, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Bienes” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.**- “El Proveedor” en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 69 y artículo 70 de “La Ley”, se obliga a garantizar la calidad de los bienes por el periodo de doce meses a partir de su entrega, a entera satisfacción de los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en los bienes, “El Proveedor” queda obligado a reponer los bienes entregados en malas condiciones en el plazo de cinco días naturales contados a partir de que le sea notificado el hecho, sin cargo adicional para “La SAE” y/o “El Ente Requierente”.

De igual manera “El Proveedor” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del actual instrumento legal, asume por completo dicha responsabilidad.

B) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Proveedor” presentará a “La SAE”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a

garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requerente**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requerente**”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” y/o “El Ente Requerente” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” y/o “El Ente Requerente” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La SAE” y/o “El Ente Requerente” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Proveedor” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o de “El Ente Requerente”, con o sin intervención de “El Proveedor”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Proveedor” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, sujeto a que previamente se haya notificado a “El Proveedor” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “La Ley”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Bienes”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Proveedor” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE”, a solicitud de “El Ente Requerente” podrá solicitar el incremento en la cantidad de los bienes adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Bienes” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requerente” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los bienes sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Proveedor” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “Los Bienes”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “Los Bienes”, asimismo de todos



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA

CONTRATO NO. 269/2018-LICITACIÓN-SSMAA

los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” a “El Ente Requerente”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Proveedor” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “El Proveedor” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente” por ese concepto, “El Proveedor” le reembolsará a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Proveedor”, “La SAE” por sí o a solicitud de “El Ente Requerente” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Proveedor”:

- a) El incumplimiento en el pago de “Los Bienes” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “La SAE”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “El Proveedor” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “Los Bienes”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “El Proveedor” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o “El Ente Requerente”.
- e) El que ante la solicitud de “La SAE” y/o “El Ente Requerente” de ampliar la adquisición de los bienes objeto de este contrato, “El Proveedor” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) El incumplimiento de la reposición por la mala calidad de “Los Bienes”, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Aguascalientes.
- g) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- h) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA

CONTRATO NO. 269/2018-LICITACIÓN-SSMAA

- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado e conformidad por “**El Ente Requerente**” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requerente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N040-18, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia, mismas que forman parte integral de la convocatoria.



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA

CONTRATO NO. 269/2018-LICITACIÓN-SSMAA

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 18 de diciembre del 2018.

Por “**La SAE**”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por “**El Proveedor**”

C. RAINIER EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA
REPRESENTANTE LEGAL DE SCANNER FORMS,
S.A. DE C.V.

TESTIGOS

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ DE LEÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO
AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO

ING. ARMANDO AGUAYO PATIÑO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
AMBIENTALES, DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,
MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO

LIC. MARIEL CABRERA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Actúa de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
del artículo 18 del Reglamento Interior de la
Secretaría de Administración

ANEXO



SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS. A 11 DE DICIEMBRE DE 2018
Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N040-2018.
R.F.C. SF0930402RM0.

ANEXO B
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N040-2018.
PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL BIEN | SI OFERTO / NO OFERTO |
|---------|----------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1 | 190,000 | JUEGO | JUEGO DE CERTIFICADOS JUEGO DE CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA PARA VEHÍCULO DE USO PARTICULAR 2019. FOLIADOS CON 6 DÍGITOS. FOLIOS DEL 000001 AL 190000. - SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC. - GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. - TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO B1 MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V. | SÍ OFERTO |
| 2 | 8,700 | JUEGO | JUEGO DE COMPROBANTES JUEGO DE COMPROBANTES CON HOLOGRAMA PARA VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO PARA EL 1ER CUATRIMESTRE DEL 2019. FOLIADOS CON 5 DÍGITOS. FOLIOS DEL 00001 AL 08700. SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC. - GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. - TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO B1 MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V. | SÍ OFERTO |
| 3 | 8,700 | JUEGO | JUEGO DE COMPROBANTES JUEGO DE COMPROBANTES CON HOLOGRAMA PARA VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO PARA EL 2DO CUATRIMESTRE DEL 2019. FOLIADOS CON 5 DÍGITOS. FOLIOS DEL 00001 AL 08700. SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC. - GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. - TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO B1 MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V. | SÍ OFERTO |
| 4 | 8,700 | JUEGO | JUEGO DE COMPROBANTES JUEGO DE COMPROBANTES CON HOLOGRAMA PARA VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO PARA EL 3ER CUATRIMESTRE 2019. FOLIADOS CON 5 DÍGITOS. FOLIOS DEL 00001 AL 08700. SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC. - GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. - TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO B1 MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V. | SÍ OFERTO |
| 5 | 18,300 | JUEGO | JUEGO DE COMPROBANTES JUEGO DE COMPROBANTES CON HOLOGRAMA PARA VEHÍCULO DE USO INTENSIVO PARA EL 1ER SEMESTRE 2019. FOLIADOS CON 5 DÍGITOS. FOLIOS DEL 00001 AL 18300. SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC. - GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. - TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO B1 MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V. | SÍ OFERTO |
| 6 | 18,300 | JUEGO | JUEGO DE COMPROBANTES JUEGO DE COMPROBANTES CON HOLOGRAMA PARA VEHÍCULO DE USO INTENSIVO PARA EL 2DO SEMESTRE 2019. FOLIADOS CON 5 DÍGITOS. FOLIOS DEL 00001 AL 18300. SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC. - GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. - TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO B1 MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V. | SÍ OFERTO |
| 7 | 19,700 | JUEGO | JUEGO DE COMPROBANTES JUEGO DE COMPROBANTES CON HOLOGRAMA PARA VEHÍCULO NUEVO 2019. FOLIADOS CON 6 DÍGITOS. FOLIOS DEL 000001 AL 010700. SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC. - GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. - TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONFORME AL ANEXO B1 MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V. | SÍ OFERTO |

ATENTAMENTE

RAINIER EDUARDO MÉNDEZ SECURA
REPRESENTANTE LEGAL
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

Municipio de Calvillo No. 121 Parque Industrial del Valle de Aguascalientes C.P. 20358
S/n, Fco. de los Romo, Ags. Mexico Tels. (449) 973/05/92, 93 y 95 Fax 90 y 91, Email: cotizaciones@scanner-forms.com.mx

A

/

B

Q

*

J



ANEXO B 1
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

San Francisco de los Romo, Ags. a 11 de Diciembre del 2018.
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N040-2018

ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (CERTIFICADO DE APROBACIÓN Y HOLOGRAMA DE USO PARTICULAR, COMPROBANTE Y HOLOGRAMA DE AUTO NUEVO, COMPROBANTE Y HOLOGRAMA DE PRIMER SEMESTRE, COMPROBANTE Y HOLOGRAMA DE SEGUNDO SEMESTRE, COMPROBANTE Y HOLOGRAMA DE PRIMER CUATRIMESTRE, COMPROBANTE Y HOLOGRAMA DE SEGUNDO CUATRIMESTRE, COMPROBANTE Y HOLOGRAMA DE TERCER CUATRIMESTRE).

A.1 ESPECIFICACIONES DE LOS CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA INTEGRADO PARA VEHÍCULOS DE "USO PARTICULAR" PARA EL AÑO 2019.

DIMENSIONES: TAMAÑO CARTA DE 21.5 CM. DE ANCHO Y 28.0 CM. DE ALTURA. FORMA SIMPLE.

MATERIAL: PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE "CUÁDRUPLE VALIDACIÓN" CON ALMA DE COLOR. DE 135gr/m². QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES VALIDACIONES:

1ER. VALIDACION:

BORRADO MECÁNICO, EL CUAL SE REALIZA CON UNA BORRADOR CONVENCIONAL QUE AL FROTAR SOBRE LA SUPERFICIE DEL PAPEL. ESTE DEBERÁ DENOTAR EL CENTRO DE ALMA DE COLOR SIN REGRESAR A SU ESTADO NATURAL.

2DA. VALIDACION:

RUPTURA MANUAL, LA CUAL SIMPLEMENTE SE VALIDA RASGANDO EL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD EN CUALQUIER ÁREA DEL MISMO Y A SU VEZ SE MOSTRARÁ EL CENTRO DE ALMA DE COLOR. ESTA VALIDACIÓN NO PUEDE SER SIMULADA PEGANDO DOS PAPELES QUE CONTENGAN IMPRESIÓN DE COLOR POR DENTRO.

3ER. VALIDACION:

TRANSPARENCIA DE COLOR LA CUAL SE VALIDA POSICIONANDO CONTRA EL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD UNA FUENTE DE LUZ LED EN CUALQUIER ÁREA DEL PAPEL, EL CUAL MOSTRARÁ SU CENTRO DE ALMA DE COLOR.

4TA. VALIDACION:

REACCIÓN QUÍMICA, LA CUAL SE VALIDA FROTANDO CON UN PAÑO UN QUÍMICO ADULTERADOR SOBRE EL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD EL CUAL MOSTRARÁ SU CENTRO DE ALMA DE COLOR DE MANERA PERMANENTE SIN REGRESAR A SU ESTADO NATURAL NUEVAMENTE.

IMPRESIÓN ANVERSO: SELECCIÓN DE COLOR (CMYK), EL FONDO DEL FORMATO DEBERÁ SER IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD ELABORADA BAJO LA TÉCNICA DE

VÉRTICE DE COLOR VERDADERO, CON IMÁGENES Y/O TEXTOS ENcriptados CON EFECTO "TRI-TOMO", MISMO(S) QUE SE DEBERÁN VALIDAR POSICIONANDO SOBRE ESTOS, UN FILTRO DECODIFICADOR QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE EN UN ÁNGULO DE 45° DEBERÁ MOSTRAR LAS IMÁGENES Y/O TEXTOS OCULTOS, MISMO(S) QUE A SU VEZ CAMBIARÁN DE COLOR MOSTRANDO TRES COLORES DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO DECODIFICADOR.

PERFORACIONES: DEBERÁ CONTAR CON DOS PERFORACIONES HORIZONTALES PARA DESPRENDIMIENTO, DIVIDIENDO EL DOCUMENTO EN TRES SEGMENTOS. EL PRIMERO LLEVARÁ LA LEYENDA "SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA", EL SEGUNDO "PROPIETARIO" Y EL TERCERO "CENTRO DE VERIFICACIÓN".

BUAJE: EN LA PARTE INTERMEDIA DEL FORMATO DEBERÁ LLEVAR UNA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO CON UNA MEDIDA DE 36 MM X 14.5 MM, PARA ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO.

FOLIOS: SE IMPRIMIRÁN 4 FOLIOS ARÁBIGOS PROGRESIVOS COLOR NEGRO POR TANTO DE 6 DÍGITOS CADA UNO, INICIANDO CON EL 000001 AL 190000 EN CADA PARTE DEL CERTIFICADO, UNO EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO, OTROS DOS EN LA PARTE INTERMEDIA Y EL ÚLTIMO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO. EL FOLIO ES FIJO EN LAS TRES PARTES Y CONTINUO PARA CADA CERTIFICADO.

PARCHE DE SILICON: APLICACIÓN DE UN PARCHE DE SILICON O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICON AL REVERSO PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE

A LA VERIFICACIÓN VEHICULAR.

EMPAQUE: LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ENTREGARSE EN PAQUETES DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYE.

A.2 ESPECIFICACIONES DEL HOLOGRAMA PARA CERTIFICADOS DE APROBACIÓN DE USO PARTICULAR 2019.

MEDIDAS: 7.5CM X 7.5CM CUADRADO CON LAS ESQUINAS REDONDEADAS.

MATERIAL: POLYESTER METALIZADO COLOR PLATA TAMPER EVIDENT DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR.

LA CREACIÓN DEL MASTER U ORIGENACIÓN DEL HOLOGRAMA DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

1ER. NIVEL:

- ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON EFECTO FRESNEL REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

- SILUETA DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO DE IMAGEN EMERGENTE EN UNA RESOLUCIÓN DE 50,000 PPI'S REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

2DO. NIVEL:

- LOGOTIPO INSTITUCIONAL CON EFECTO DE COLOR VERDADERO REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

- LÍNEAS GUILLOCHE Y ORLAS DE SEGURIDAD CON EFECTO DINÁMICO REPETIDAS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

3ER. NIVEL:

- MICROTEXTO ELBORADO CON LAS SIGLAS "AGS" CON EFECTO MULTICHANNEL FORMANDO UNA LINEA HORIZONTAL REPETIDA DE MANERA INDISTINTA.

IMPRESIÓN FRENT: EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER SOBRE IMPRESO EN EL ANVERSO EN SELECCIÓN DE COLOR MAS UNA TINTA BLanca CON LOS LOGOTIPOS Y LEYENDAS APROBADAS POR LA SSMAA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ADHESIVO: EL HOLOGRAMA DEBERÁ TENER ADHESIVO AL FRENT: PARA ADHERENCIA EN CRISTAL AUTOMOTRIZ, MONTADO AL REVERSO DEL FORMATO SOBRE UN PARCHE DE SILICON O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICON. EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER CON EVIDENCIA DE VIOLACIÓN TAMPER EVIDENT, PARA LO CUAL SE DEBE UTILIZAR UN ADHESIVO CON ESPESOR Y DENSIDAD TAL QUE EVITE ESCURRIMIENTOS Y QUE SE ADHIERA DE MANERA INSTANTÁNEA, DE TAL FORMA QUE EL HOLOGRAMA AUTO ADHERIBLE AL TRATAR DE SER REMOVIDO MUESTRE SU VIOLACIÓN Y A SU VEZ, ESTE SE DESTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: DEBERÁ PRESENTAR DOS MUESTRAS FÍSICAS DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PARA SU VALIDACIÓN.

DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACIÓN: LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A SU OFERTA, LA METODOLOGÍA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO QUE EMITE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



A.3 IMPRESIÓN DE COMPROBANTES DE ENTREGA CON HOLOGRAMA PARA VEHICULOS DE "SERVICIO PÚBLICO" CORRESPONDIENTES AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2019.

DIMENSIONES: FORMA SIMPLE DOCUMENTO DE 10.8 CM. DE ANCHO POR 9.3 CM. DE ALTURA.

MATERIAL: PAPEL DE ALTA SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES DE 90 GR/M².

IMPRESIÓN ANVERSO: SELECCIÓN DE COLOR CYAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO (CMYK). EL FONDO DEL FORMATO DEBERÁ SER IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD ELABORADA BAJO LA TÉCNICA DE VÉRTICE DE COLOR VERDADERO, CON IMÁGENES Y/O TEXTOS ENCRIPADOS CON EFECTO "TRITONO". MISMO(S) QUE SE DEBERÁN VALIDAR POSICIONANDO SOBRE ESTOS, UN FILTRO DECODIFICADOR QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE EN UN ÁNGULO DE 45° DEBERÁ MOSTRAR LAS IMÁGENES Y/O TEXTOS OCULTOS MISMO(S) QUE A SU VEZ CAMBIARAN DE COLOR MOSTRANDO TRES COLORES DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO.

IMPRESIÓN REVERSO: UNA TINTA COLOR NEGRO.

FOLIOS: SE IMPRIMIRÁN 2 FOLIOS ARABIGOS PROGRESIVOS DE 5 DÍGITS CADA UNO INICIANDO CON EL 00001 AL 08700, UNO DE ELLOS EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.

SUAJE: SUAJE PARA VENTANA DESPRENDIBLE DE 30 MM X 15 MM, PARA ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHICULO.

PARCHE DE SILICON: APLICACIÓN DE UN PARCHE DE SILICON O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICON AL REVERSO PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN VEHICULAR.

EMPAQUE: LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ENTREGARSE EN PAQUETES DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYE.

A.4 ESPECIFICACIONES DE LOS HOLOGRAMAS PARA VEHICULOS DE SERVICIO PÚBLICO PARA EL PRIMER CUATRIMESTRE 2019.

MEDIDAS: 3" X 1 1/4" DE FORMA RECTANGULAR.

MATERIAL: POLYESTER METALIZADO COLOR PLATA TAMPER EVIDENT DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR.

LA CREACIÓN DEL MASTER U ORIGINACIÓN DEL HOLOGRAMA DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

1ER NIVEL.

- ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON EFECTO FRESNEL REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

- SILUETA DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO DE IMAGEN EMERGENTE EN UNA RESOLUCIÓN DE 50,000 PPI'S REPETIDO INDISTINTAMENTE DE

2DO. NIVEL.

- LOGOTIPO INSTITUCIONAL CON EFECTO DE COLOR VERDADERO REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

- LÍNEAS GUILLOCHE Y ORLAS DE SEGURIDAD CON EFECTO DINÁMICO REPETIDAS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

3ER NIVEL.

- MICROTOMO ELBORADO CON LAS SIGLAS "AGS" CON EFECTO MULTICHANNEL FORMANDO UNA LÍNEA HORIZONTAL REPETIDA DE MANERA INDISTINTA.

IMPRESIÓN FRENTE: EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER SOBRE IMPRESO EN EL ANVERSO EN SELECCIÓN DE COLOR MAS UNA TINTA BLANCA CON LOS LOGOTIPOS Y LEYENDAS APROBADAS POR LA SSMAA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ADHESIVO: EL HOLOGRAMA DEBERÁ TENER ADHESIVO AL FRENTES PARA ADHERENCIA EN CRISTAL AUTOMOTRIZ, MONTADO AL REVERSO DEL FORMATO SOBRE UN PARCHE DE SILICON O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICON. EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER CON EVIDENCIA DE VIOLACIÓN TAMPER EVIDENT, PARA LO CUAL SE DEBE UTILIZAR UN ADHESIVO CON ESPESOR Y DENSIDAD TAL QUE EVITE ESCURRIMIENTOS Y QUE SE ADHIERA DE MANERA INSTANTÁNEA, DE TAL FORMA QUE EL HOLOGRAMA AUTO ADHIERBLE AL TRATAR DE SER REMOVIDO MUESTRE SU VIOLACIÓN Y A SU VEZ, ESTE SE DESTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: DEBERÁ PRESENTAR DOS MUESTRAS FÍSICAS DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PARA SU VALIDACIÓN.

DISPOSITIVOS Y METODLOGIAS DE VALIDACION: LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A SU OFERTA, LA METODLOGIA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO QUE EMITE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

A.5 IMPRESIÓN DE COMPROBANTES DE ENTREGA CON HOLOGRAMA PARA VEHICULOS DE "SERVICIO PÚBLICO" CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2019.

DIMENSIONES: FORMA SIMPLE DOCUMENTO DE 10.8 CM. DE ANCHO Y 9.3 CM. DE ALTURA.

MATERIAL: PAPEL DE ALTA SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES DE 90 GR/M².

IMPRESIÓN ANVERSO: SELECCIÓN DE COLOR CYAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO (CMYK). EL FONDO DEL FORMATO DEBERÁ SER IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD ELABORADA BAJO LA TÉCNICA DE VÉRTICE DE COLOR VERDADERO, CON IMÁGENES Y/O TEXTOS ENCRIPADOS CON EFECTO "TRITONO". MISMO(S) QUE SE DEBERÁN VALIDAR POSICIONANDO SOBRE ESTOS, UN FILTRO DECODIFICADOR QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE EN UN ÁNGULO DE 45° DEBERÁ MOSTRAR LAS IMÁGENES Y/O TEXTOS OCULTOS MISMO(S) QUE A SU VEZ CAMBIARAN DE COLOR MOSTRANDO TRES COLORES DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO.

FOLIOS: SE IMPRIMIRÁN 2 FOLIOS ARABIGOS PROGRESIVOS DE 5 DÍGITS CADA UNO INICIANDO CON EL 00001 AL 08700, UNO DE ELLOS EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.

SUAJE: SUAJE PARA VENTANA DESPRENDIBLE DE 30 MM X 15 MM, PARA ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHICULO.

PARCHE DE SILICON: APLICACIÓN DE UN PARCHE DE SILICON O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICON AL REVERSO PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN VEHICULAR.

EMPAQUE: LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ENTREGARSE EN PAQUETES DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYE.

A.6 ESPECIFICACIONES DE LOS HOLOGRAMAS PARA VEHICULOS DE SERVICIO PÚBLICO PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2019.

MEDIDAS: 3" X 1 1/4" DE FORMA RECTANGULAR.

MATERIAL: POLYESTER METALIZADO COLOR PLATA TAMPER EVIDENT DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR.

LA CREACIÓN DEL MASTER U ORIGINACIÓN DEL HOLOGRAMA DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

1ER NIVEL.

- ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON EFECTO FRESNEL REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

- SILUETA DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO DE IMAGEN EMERGENTE EN UNA RESOLUCIÓN DE 50,000 PPI'S REPETIDO INDISTINTAMENTE DE

2DO. NIVEL.

- LOGOTIPO INSTITUCIONAL CON EFECTO DE COLOR VERDADERO REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

- LÍNEAS GUILLOCHE Y ORLAS DE SEGURIDAD CON EFECTO DINÁMICO REPETIDAS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.



3ER NIVEL

- MICROTEXTO ELBORADO CON LAS SIGLAS "AGS" CON EFECTO MULTICHANNEL FORMANDO UNA LINEA HORIZONTAL REPETIDA DE MANERA INDISTINTA.
IMPRESIÓN FRENT: EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER SOBRE IMPRESO EN EL ANVERSO EN SELECCIÓN DE COLOR MAS UNA TINTA BLANCA CON LOS LOGOTIPOS Y LEYENDAS APROBADAS POR LA SSMAA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
ADHESIVO: EL HOLOGRAMA DEBERÁ TENER ADHESIVO AL FRENTE PARA ADHERENCIA EN CRISTAL AUTOMOTRIZ, MONTADO AL REVERSO DEL FORMATO SOBRE UN PARCHE DE SILICON O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICON. EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER CON EVIDENCIA DE VIOLACIÓN TAMPER EVIDENT, PARA LO CUAL SE DEBE UTILIZAR UN ADHESIVO CON ESPESOR Y DENSIDAD TAL QUE EVITE ESCURRIMIENTOS Y QUE SE ADHIERA DE MANERA INSTANTÁNEA, DE TAL FORMA QUE EL HOLOGRAMA AUTO ADHERIBLE AL TRATAR DE SER REMOVIDO MUESTRE SU VIOLACIÓN Y A SU VEZ, ESTE SE DESTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE.
CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: DEBERÁ PRESENTAR DOS MUESTRAS FÍSICAS DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PARA SU VALIDACIÓN.
DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACION: LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A SU OFERTA, LA METODOLOGÍA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.
TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO QUE EMITE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

A.7 IMPRESIÓN DE COMPROBANTES DE ENTREGA CON HOLOGRAMA PARA VEHICULOS DE "SERVICIO PÚBLICO" CORRESPONDIENTES AL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2019.

DIMENSIONES: FORMA SIMPLE, DOCUMENTO DE 10.8 CM. DE ANCHO Y 9.3 CM. DE ALTURA.
MATERIAL: PAPEL DE ALTA SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES DE 90 GR/M.
IMPRESIÓN ANVERSO: SELECCIÓN DE COLOR CYAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO (CMYK). EL FONDO DEL FORMATO DEBERÁ SER IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD ELABORADA BAJO LA TÉCNICA DE VÉRTICE DE COLOR VERDADERO, CON IMÁGENES Y/O TEXTOS ENcriptados CON EFECTO "TRI-TONO", MISMO(S) QUE SE DEBERÁN VALIDAR POSICIONANDO SOBRE ESTOS, UN FILTRO DECODIFICADOR QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE EN UN ÁNGULO DE 45° DEBERÁ MOSTRAR LAS IMÁGENES Y/O TEXTOS OCULTOS MISMO(S) QUE A SU VEZ CAMBIARÁN DE COLOR MOSTRANDO TRES COLORES DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO.
IMPRESIÓN REVERSO: UNA TINTA COLOR NEGRO.
FOLIOS: SE IMPRIMIRÁN 2 FOLIOS ARÁBIGOS PROGRESIVOS DE 5 DÍGITOS CADA UNO INICIANDO CON EL 00001 AL 08700. UNO DE ELLOS EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.
SUAJE: SUAJE PARA VENTANA DESPRENDIBLE DE 30 MM X 15 MM, PARA ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO.
PARCHE DE SILICON: APLICACIÓN DE UN PARCHE DE SILICON O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICON AL REVERSO PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN VEHICULAR.
EMPAQUE: LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ENTREGARSE EN PAQUETES DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYE.

A.8 ESPECIFICACIONES DE LOS HOLOGRAMAS PARA VEHICULOS DE SERVICIO PÚBLICO PARA EL TERCER CUATRIMESTRE 2019.

MEDIDAS: 3" X 1 1/2" DE FORMA RECTANGULAR.
MATERIAL: POLYESTER METALIZADO COLOR PLATA TAMPER EVIDENT DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR.
LA CREACIÓN DEL MASTER U ORIGINACIÓN DEL HOLOGRAMA DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:
1ER NIVEL.
- ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON EFECTO FRESNEL REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.
- SILEUETA DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO DE IMAGEN EMERGENTE EN UNA RESOLUCIÓN DE 50.000 PPI'S REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.
2DO. NIVEL.
- LOGOTIPO INSTITUCIONAL CON EFECTO DE COLOR VERDADERO REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.
- LINEAS GUILLOCHE Y ORLAS DE SEGURIDAD CON EFECTO DINÁMICO REPETIDAS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.
3ER NIVEL.
- MICROTEXTO ELBORADO CON LAS SIGLAS "AGS" CON EFECTO MULTICHANNEL FORMANDO UNA LINEA HORIZONTAL REPETIDA DE MANERA INDISTINTA.
IMPRESIÓN FRENT: EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER SOBRE IMPRESO EN EL ANVERSO EN SELECCIÓN DE COLOR MAS UNA TINTA BLANCA CON LOS LOGOTIPOS Y LEYENDAS APROBADAS POR LA SSMAA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
ADHESIVO: EL HOLOGRAMA DEBERÁ TENER ADHESIVO AL FRENTE PARA ADHERENCIA EN CRISTAL AUTOMOTRIZ, MONTADO AL REVERSO DEL FORMATO SOBRE UN PARCHE DE SILICON O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICON. EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER CON EVIDENCIA DE VIOLACIÓN TAMPER EVIDENT, PARA LO CUAL SE DEBE UTILIZAR UN ADHESIVO CON ESPESOR Y DENSIDAD TAL QUE EVITE ESCURRIMIENTOS Y QUE SE ADHIERA DE MANERA INSTANTÁNEA, DE TAL FORMA QUE EL HOLOGRAMA AUTO ADHERIBLE AL TRATAR DE SER REMOVIDO MUESTRE SU VIOLACIÓN Y A SU VEZ, ESTE SE DESTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE.
CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: DEBERÁ PRESENTAR DOS MUESTRAS FÍSICAS DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PARA SU VALIDACIÓN.
DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACION: LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A SU OFERTA, LA METODOLOGÍA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.
TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO QUE EMITE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

A.9 ESPECIFICACIONES DE LOS COMPROBANTES DE ENTREGA CON HOLOGRAMA PARA VEHICULOS DE "USO INTENSIVO" CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019.

DIMENSIONES: FORMA SIMPLE, DOCUMENTO DE 10.8 CM. DE ANCHO Y 9.3 CM. DE ALTURA.
MATERIAL: PAPEL DE ALTA SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES DE 90 GR/M.
IMPRESIÓN ANVERSO: SELECCIÓN DE COLOR CYAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO (CMYK). EL FONDO DEL FORMATO DEBERÁ SER IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD ELABORADA BAJO LA TÉCNICA DE VÉRTICE DE COLOR VERDADERO, CON IMÁGENES Y/O TEXTOS ENcriptados CON EFECTO "TRI-TONO", MISMO(S) QUE SE DEBERÁN VALIDAR POSICIONANDO SOBRE ESTOS, UN FILTRO DECODIFICADOR QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE EN UN ÁNGULO DE 45° DEBERÁ MOSTRAR LAS IMÁGENES Y/O TEXTOS OCULTOS MISMO(S) QUE A SU VEZ CAMBIARÁN DE COLOR MOSTRANDO TRES COLORES DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO.
IMPRESIÓN REVERSO: UNA TINTA COLOR NEGRO.
FOLIOS: SE IMPRIMIRÁN 2 FOLIOS ARÁBIGOS PROGRESIVOS DE 5 DÍGITOS CADA UNO INICIANDO CON EL 00001 AL 18300, UNO DE ELLOS EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.
SUAJE: SUAJE PARA VENTANA DESPRENDIBLE DE 30 MM X 15 MM, PARA ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO.
PARCHE DE SILICON: APLICACIÓN DE UN PARCHE DE SILICON O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICON AL REVERSO PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN VEHICULAR.



EMPAQUE: LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ENTREGARSE EN PAQUETES DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYE.

A.10 ESPECIFICACIONES DE LOS HOLOGRAMAS PARA VEHICULOS DE USO INTENSIVO PARA EL PRIMER SEMESTRE 2019

MEDIDAS: 3" X 1 1/4" DE FORMA RECTANGULAR.

MATERIAL: POLYESTER METALIZADO COLOR PLATA TAMPER EVIDENT DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR.

LA CREACIÓN DEL MASTER U ORIGENACIÓN DEL HOLOGRAMA DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

1ER NIVEL.

- ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON EFECTO FRESNEL REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

- SILUETA DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO DE IMAGEN EMERGENTE EN UNA RESOLUCIÓN DE 50,000 PPI'S REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

2DO. NIVEL.

- LOGOTIPO INSTITUCIONAL CON EFECTO DE COLOR VERDADERO REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

- LÍNEAS GUILLOCHE Y ORLAS DE SEGURIDAD CON EFECTO DINÁMICO REPETIDAS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

3ER NIVEL.

- MICROTEXTO ELBORADO CON LAS SIGLAS "AGS" CON EFECTO MULTICHANNEL FORMANDO UNA LÍNEA HORIZONTAL REPETIDA DE MANERA INDISTINTA

IMPRESIÓN FRENT: EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER SOBRE IMPRESO EN EL ANVERSO EN SELECCIÓN DE COLOR MAS UNA TINTA BLANCA CON LOS LOGOTIPOS Y LEYENDAS APROBADAS POR LA SSMAA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ADHESIVO: EL HOLOGRAMA DEBERÁ TENER ADHESIVO AL FRENT PARA ADHERENCIA EN CRISTAL AUTOMOTRIZ, MONTADO AL REVERSO DEL FORMATO SOBRE UN PARCHE DE SILICON O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICON. EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER CON EVIDENCIA DE VIOLACIÓN TAMPER EVIDENT. PARA LO CUAL SE DEBE UTILIZAR UN ADHESIVO CON ESPESOR Y DENSIDAD TAL QUE EVITE ESCURRIMIENTOS Y QUE SE ADHIERA DE MANERA INSTANTÁNEA, DE TAL FORMA QUE EL HOLOGRAMA AUTO ADHERIBLE AL TRATAR DE SER REMOVIDO MUESTRE SU VIOLACIÓN Y A SU VEZ, ESTE SE DESTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: DEBERÁ PRESENTAR DOS MUESTRAS FÍSICAS DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PARA SU VALIDACIÓN.

DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACION: LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A SU OFERTA, LA METODOLOGÍA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO QUE EMITE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

A.11 ESPECIFICACIONES DE LOS COMPROBANTES DE ENTREGA CON HOLOGRAMA PARA VEHICULOS DE "USO INTENSIVO" CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2019.

DIMENSIONES: FORMA SIMPLE, DOCUMENTO DE 10.8 CM. DE ANCHO Y 9.3 CM. DE ALTURA.

MATERIAL: PAPEL DE ALTA SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES DE 90 GR/M².

IMPRESIÓN ANVERSO: SELECCIÓN DE COLOR CYAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO (CMYK). EL FONDO DEL FORMATO DEBERÁ SER IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD ELABORADA BAJO LA TÉCNICA DE VÉRTICE DE COLOR VERDADERO, CON IMÁGENES Y/O TEXTOS ENcriptados CON EFECTO "TRITONO". MISMO(S) QUE SE DEBERÁN VALIDAR POSICIONANDO SOBRE ESTOS, UN FILTRO DECODIFICADOR QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE EN UN ÁNGULO DE 45° DEBERÁ MOSTRAR LAS IMÁGENES Y/O TEXTOS OCULTOS MISMO(S) QUE A SU VEZ CAMBIARÁN DE COLOR MOSTRANDO TRES COLORES DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO.

IMPRESIÓN REVERSO: UNA TINTA COLOR NEGRO.

FOLIOS: SE IMPRIMIRÁN 2 FOLIOS ARÁBIGOS PROGRESIVOS DE 5 DÍGITS CADA UNO INICIANDO CON EL 00001 AL 18300, UNO DE ELLOS EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.

SUAJE: SUAJE PARA VENTANA DESPRENDIBLE DE 30 MM X 15 MM, PARA ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHICULO.

PARCHE DE SILICON: APLICACIÓN DE UN PARCHE DE SILICON O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICON AL REVERSO PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN VEHICULAR.

EMPAQUE: LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ENTREGARSE EN PAQUETES DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYE.

A.12 ESPECIFICACIONES DE LOS HOLOGRAMAS PARA VEHICULOS DE USO INTENSIVO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2019

MEDIDAS: 3" X 1 1/4" DE FORMA RECTANGULAR.

MATERIAL: POLYESTER METALIZADO COLOR PLATA TAMPER EVIDENT DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR.

LA CREACIÓN DEL MASTER U ORIGENACIÓN DEL HOLOGRAMA DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

1ER NIVEL.

- ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON EFECTO FRESNEL REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

- SILUETA DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO DE IMAGEN EMERGENTE EN UNA RESOLUCIÓN DE 50,000 PPI'S REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

2DO. NIVEL.

- LOGOTIPO INSTITUCIONAL CON EFECTO DE COLOR VERDADERO REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

- LÍNEAS GUILLOCHE Y ORLAS DE SEGURIDAD CON EFECTO DINÁMICO REPETIDAS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

3ER NIVEL.

- MICROTEXTO ELBORADO CON LAS SIGLAS "AGS" CON EFECTO MULTICHANNEL FORMANDO UNA LÍNEA HORIZONTAL REPETIDA DE MANERA INDISTINTA

IMPRESIÓN FRENT: EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER SOBRE IMPRESO EN EL ANVERSO EN SELECCIÓN DE COLOR MAS UNA TINTA BLANCA CON LOS LOGOTIPOS Y LEYENDAS APROBADAS POR LA SSMAA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ADHESIVO: EL HOLOGRAMA DEBERÁ TENER ADHESIVO AL FRENT PARA ADHERENCIA EN CRISTAL AUTOMOTRIZ, MONTADO AL REVERSO DEL FORMATO SOBRE UN PARCHE DE SILICON O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICON. EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER CON EVIDENCIA DE VIOLACIÓN TAMPER EVIDENT, PARA LO CUAL SE DEBE UTILIZAR UN ADHESIVO CON ESPESOR Y DENSIDAD TAL QUE EVITE ESCURRIMIENTOS Y QUE SE ADHIERA DE MANERA INSTANTÁNEA, DE TAL FORMA QUE EL HOLOGRAMA AUTO ADHERIBLE AL TRATAR DE SER REMOVIDO MUESTRE SU VIOLACIÓN Y A SU VEZ, ESTE SE DESTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: DEBERÁ PRESENTAR DOS MUESTRAS FÍSICAS DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACION: LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A SU OFERTA, LA METODOLOGÍA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO QUE EMITE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.



A.13 ESPECIFICACIONES DE COMPROBANTES DE ENTREGA CON HOLOGRAMA PARA VEHICULOS DE "AUTO NUEVO" CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019.

DIMENSIONES: FORMA SIMPLE DOCUMENTO DE 10.8 CM. DE ANCHO Y 9.3 CM. DE ALTURA.

MATERIAL: PAPEL DE ALTA SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES DE 90 GR/M².

IMPRESIÓN ANVERSO: SELECCIÓN DE COLOR CYAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO (CMYK). EL FONDO DEL FORMATO DEBERÁ SER IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD ELABORADA BAJO LA TÉCNICA DE VÉRTICE DE COLOR VERDADERO, CON IMÁGENES Y/O TEXTOS ENcriptados CON EFECTO "TRITONO", MISMO(S) QUE SE DEBERÁN VALIDAR POSICIONANDO SOBRE ESTOS, UN FILTRO DECODIFICADOR QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE EN UN ÁNGULO DE 45° DEBERÁ MOSTRAR LAS IMÁGENES Y/O TEXTOS OCULTOS MISMO(S) QUE A SU VEZ CAMBIARAN DE COLOR MOSTRANDO TRES COLORES DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO.

IMPRESIÓN REVERSO: UNA TINTA COLOR NEGRO.

FOLIOS: SE IMPRIMIRÁN 2 FOLIOS ARÁBIGOS PROGRESIVOS DE 6 DÍGITOS CADA UNO INICIANDO CON EL 000001 AL 010700. UNO DE ELLOS EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE

A LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.

SUAJE: SUAJE PARA VENTANA DESPRENDIBLE DE 30 MM X 15 MM, PARA ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHICULO.

PARCHE DE SILICON: APLICACIÓN DE UN PARCHE DE SILICON O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICON AL REVERSO PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE

A LA VERIFICACIÓN VEHICULAR.

EMPAQUE: LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ENTREGARSE EN PAQUETES DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS

FOLIOS QUE INCLUYE.

A.14 ESPECIFICACIONES DE LOS HOLOGRAMAS PARA VEHICULOS DE AUTO NUEVO PARA EL AÑO 2019.

MEDIDAS: 3" X 1 3/4" DE FORMA RECTANGULAR.

MATERIAL: POLYESTER METALIZADO COLOR PLATA TAMPER EVIDENT DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR.

LA CREACIÓN DEL MÁSTER U ORIGINACIÓN DEL HOLOGRAMA DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

1ER NIVEL.

- ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON EFECTO FRESNEL REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

- SILUETA DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO DE IMAGEN EMERGENTE EN UNA RESOLUCIÓN DE 50,000 PPI'S REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

2DO. NIVEL.

- LOGOTIPO INSTITUCIONAL CON EFECTO DE COLOR VERDADERO REPETIDO INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

- LÍNEAS GUILLOCHE Y ORLAS DE SEGURIDAD CON EFECTO DINAMICO REPETIDAS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA.

3ER NIVEL.

- MICROTEXTO ELBORADO CON LAS SIGLAS "AGS" CON EFECTO MULTICHANNEL FORMANDO UNA LÍNEA HORIZONTAL REPETIDA DE MANERA INDISTINTA

IMPRESIÓN FRONTE: EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER SOBRE IMPRESO EN EL ANVERSO EN SELECCIÓN DE COLOR MAS UNA TINTA BLANCA CON LOS LOGOTIPOS Y LEYENDAS APROBADAS POR LA SSMAA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ADHESIVO: EL HOLOGRAMA DEBERÁ TENER ADHESIVO AL FREnte PARA ADHERENCIA EN CRISTAL AUTOMOTRIZ, MONTADO AL REVERSO DEL FORMATO SOBRE UN PARCHE DE SILICON O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICON. EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER CON EVIDENCIA DE VIOLACIÓN TAMPER EVIDENT, PARA LO CUAL SE DEBE UTILIZAR UN ADHESIVO CON ESPESOR Y DENSIDAD TAL QUE EVITE ESCURRIENTES Y QUE SE ADHIERA DE MANERA INSTANTÁNEA, DE TAL FORMA QUE EL HOLOGRAMA AUTO ADHERIBLE AL TRATAR DE SER REMOVIDO MUESTRE SU VIOLACIÓN Y A SU VEZ, ESTE SE DESTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: DEBERÁ PRESENTAR DOS MUESTRAS FÍSICAS DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PARA SU VALIDACIÓN.

DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACIÓN: LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A SU OFERTA, LA METODOLOGÍA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUÉ SE VALIDARA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE AJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO QUE EMITE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ATENTAMENTE,

RAINIER EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA,

REPRESENTANTE LEGAL DE SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.



Scanner Formes
S.A. DE C.V.

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS., A 11 DE DICIEMBRE DEL 2018,
LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N040-2018.
RFC SFO930402RM9

ANEXO B. DISEÑO DE PAPELERÍA OFICIAL (CERTIFICADO DE APROBACIÓN, HOLOGRAMA DE USO PARTICULAR, HOLOGRAMA DE AUTO NUEVO, HOLOGRAMA DE PRIMER SEMESTRE, HOLOGRAMA DE SEGUNDO SEMESTRE, HOLOGRAMA DE PRIMER CUATRIMESTRE, HOLOGRAMA DE SEGUNDO CUATRIMESTRE, HOLOGRAMA DE TERCER CUATRIMESTRE).

| | | | | | | | | |
|------------------------|-------|----------------------|--------------------|-------------|----------------------------|-------------|---------------------|---------------------|
| AGUASCALIENTES | | SSM&A | 2019 | | CERTIFICADOS DE APROBACIÓN | | | USCI |
| Código / 100 | | | | | | | | |
| DATOS GENERALES | | CENTRO | DIÁ MES AÑO | HORA | PE | L | FOLIO DE MFG | FOLIO MISM |
| | | | | | | | | |
| DATOS DEL PROD. | | | | | | | | |
| NOMBRE | | | | | | | | FECH |
| DOMICILIO | | | | | | | | ENT. FED. |
| | | | | | | | | DEL. O MPIO. |
| IDENT. VEH. | | | | | | | | |
| PLACAS | | NÚMERO DE SERIE | | MARCA | | SUBMARCA | | NOMBRE TEC. |
| CLASE | COMB. | SERV. | DL. | ALIM. | G.C. | M.T. DIESEL | OPAC. | MOD. |
| Ralentí | | | | | | | | DINAMOMETRICO |
| CRUCERO | | | | | | | | |
| CARGA | | | | | | | | |
| CG | HC | CO + CO ₂ | Q ₂ | | | MES | AÑO | FOLIO ANTERIOR |

VERIFICACIÓN VEHICULAR



SECRETARÍA DE SISTEMAS NACIONALES

| | | | | | | | | |
|------------------------|-----------------|----------------------|----------------|----------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| DATOS GENERALES | | 2019 | | CERTIFICADOS DE APROBACIÓN | | | | |
| CENTRO | DIA MES AÑO | HORA | PE | S. | FOLIO DE PAGO | FOLIO MULTA | | |
| DATOS DEL PROP. | | | | AC. IN: | FOLIO | | | |
| NOMBRE | | | | CLAVE TEC. | INT. FED. | CIV. U. MPIO. | | |
| DOMICILIO | | | | POBLACION | | | | |
| IDENT. VEH. | | | | SEMANAS TEC... | | | | |
| PLACAS | NÚMERO DE SERIE | | | MARCA | SISTEMAS | | | |
| CLASE | GOM. | SÉRV. | CL. | ALRM. | C.C. | M.T. DIESEL | OPC. | MOTO |
| Ralenti | | | | | | | | CRANOMETRIO |
| CRUCERO | | | | | | | | |
| CARGA | | | | | | | | |
| CG | HC | CO + CO ₂ | O ₂ | | | | MES | AÑO |
| | | | | | | | AD. IN: | |
| | | | | | | | PL: | |
| | | | | | | | FOLIO IMPRESO | |

EXTRACTS 48

| | | | | | | | |
|------------------------|-------|-----------------|----------------------|----------------|----------------------------|--------------|-------------|
| AGUASCALIENTES | | SSM&A | 2019 | | CERTIFICADOS DE APROBACIÓN | | |
| Centro 2000 | | www.ssmagov.mx | | | | | |
| DATOS GENERALES | | DIA MES AÑO | HORA | FE. | FOLIO DE BAGO | FOLIO MEXICA | |
| CENTRO | | | | | | | AG. LÍNEA |
| DATOS DEL PROPIETARIO | | | | | | | FOLIO |
| NOMBRE | | | | | CLAVE TEC. | EMPL. FED. | DELO. MPIO. |
| DOMICILIO | | | | | POBLACION | | |
| VERIFICACIÓN VEHICULAR | | | | CLAVE TEC. | NOMBRE TEC. | | |
| IDENT. VEH. | | | | | | | |
| PLACAS | | NÚMERO DE SERIE | | MANCHA | SOMBRILLA | | MOTO |
| CLASE | COMB. | SERV. | CL. | ALUM. | G.C. | M.L. DIESEL | ODÓMETRO |
| Ralenti | | | | | | | |
| CRUCERO | | | | | | | |
| ZARPA | | | | | | | |
| CO | HC | | CO + CO ₂ | O ₂ | | MES | AÑO |
| FOLIO ANTERIOR | | | | | | | |

CENTRO DE INVESTIGACIONES

Municipio de Calvillo No. 121 Parque Industrial del Valle de Aguascalientes C.P. 20358
S/n. Fco. de los Romo, Ags. Mexico Tels. (449) 973/05/92, 93 y 95 Fax 90 y 91. Email. cotizaciones@scanner-forms.com.mx



Scanner Forms
S.A. DE C.V.

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS., A 11 DE DICIEMBRE DEL 2018.
LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N040-2018.
RFC SFO930402RM9

ANEXO B. DISEÑO DE PAPELERIA OFICIAL (CERTIFICADO DE APROBACIÓN, HOLOGRAMA DE USO PARTICULAR, HOLOGRAMA DE AUTO NUEVO, HOLOGRAMA DE PRIMER SEMESTRE, HOLOGRAMA DE SEGUNDO SEMESTRE, HOLOGRAMA DE PRIMER CUATRIMESTRE, HOLOGRAMA DE SEGUNDO CUATRIMESTRE, HOLOGRAMA DE TERCER CUATRIMESTRE).

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------|------------|
| AGUASCALIENTES SSSMAA CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO Contigo 100 | | AGUASCALIENTES SSSMAA CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO Contigo 100 | |
| PRIMER SEMESTRE | | | |
| CENTRO: | AG. U: | CENTRO: | AG. U: |
| FECHA: | FOLIO: | FECHA: | FOLIO: |
| TECNICO: | | TECNICO: | |
| PLACAS: | | PLACAS: | |
| MODELO: | | MODELO: | |
| MARCA: | AB: PL: | MARCA: | AB: PL: |
| 2019 HOLOGRAMA USO INTENSIVO | | | |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------|------------|
| AGUASCALIENTES SSSMAA CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO Contigo 100 | | AGUASCALIENTES SSSMAA CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO Contigo 100 | |
| PRIMER CUATRIMESTRE | | | |
| CENTRO: | AG. U: | CENTRO: | AG. U: |
| FECHA: | FOLIO: | FECHA: | FOLIO: |
| TECNICO: | | TECNICO: | |
| PLACAS: | | PLACAS: | |
| MODELO: | | MODELO: | |
| MARCA: | AB: PL: | MARCA: | AB: PL: |
| 2019 HOLOGRAMA SERVICIO PÚBLICO | | | |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------|------------|
| AGUASCALIENTES SSSMAA CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO Contigo 100 | | AGUASCALIENTES SSSMAA CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO Contigo 100 | |
| AUTO NUEVO | | | |
| CENTRO: | AG. U: | CENTRO: | AG. U: |
| FECHA: | FOLIO: | FECHA: | FOLIO: |
| TECNICO: | | TECNICO: | |
| PLACAS: | | PLACAS: | |
| MODELO: | | MODELO: | |
| MARCA: | AB: PL: | MARCA: | AB: PL: |
| 2019 HOLOGRAMA AUTO NUEVO | | | |

RAINIER EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA
REPRESENTANTE LEGAL
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

Municipio de Calvillo No. 121 Parque Industrial del Valle de Aguascalientes C.P. 20358
Sr. Pco. de los Romo, Ags. Mexico Tels. (449) 973/05/92, 93 y 95 Fax 90 y 91, Email. cotizaciones@scanner-forms.com.mx

A

Y

3

L *

R



Scanner Forms
S.A. DE C.V.

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS., A 11 DE DICIEMBRE DEL 2018.
LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N040-2018.
RFC SFO930402RM9

ANEXO B. DISEÑO DE PAPELERIA OFICIAL (CERTIFICADO DE APROBACIÓN, HOLOGRAMA DE USO PARTICULAR, HOLOGRAMA DE AUTO NUEVO, HOLOGRAMA DE PRIMER SEMESTRE, HOLOGRAMA DE SEGUNDO SEMESTRE, HOLOGRAMA DE PRIMER CUATRIMESTRE, HOLOGRAMA DE SEGUNDO CUATRIMESTRE, HOLOGRAMA DE TERCER CUATRIMESTRE).



RAINIER EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA
REPRESENTANTE LEGAL
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

Municipio de Calvillo No. 121 Parque Industrial del Valle de Aguascalientes C.P. 20358
Sri. Frac. de los Romo, Ags. Mexico Tels. (449) 973/05/92, 93 y 95 Fax 90 y 91, Email. cotizaciones@scanner-forms.com.mx